



Resolución N°43/14

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 48

Vistos

La comunicación enviada por la Sede Regional de Antofagasta, con fecha 06 de Agosto del 2014.

Los informes enviados por la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, respecto a la incorporación de un Bombero voluntario proveniente del Cuerpo de Bomberos de Illapel.

Se Resuelve

Incorporar en forma oficial, en su calidad de Instructor de la Academia Nacional de Bomberos y en cada uno de los cursos en los cuales se encuentre habilitado, a la Sede Regional de Antofagasta a don;

Cuerpo de Bomberos de Daniel Torres Veas
Antofagasta Rut 16.244.796-3

Quien hasta el año 2013, como Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Illapel, se desempeñaba como Instructor ANB de la Sede Regional de Coquimbo

Comuníquese, Regístrese y Archívese.


Raúl Morales M.
Rector

Santiago Agosto de 2014